



MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Aprobado por Resolución de Secretaría General
N° UH-SEC-RES-CAC-2023-0002 y
Acta N° UH-SEC-ACT-CAC-2023-0002 de fecha 17
de mayo de 2023.



	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. Filosofía Institucional	5
1.1. Visión y Misión.....	5
1.2. Valores Institucionales	6
1.3. Política de Calidad Institucional.....	7
2. Marco Legal y Normativo	8
2.1. Estatuto Universitario.....	8
2.2. Reglamento Académico.....	8
2.3. Reglamento de Investigación	8
2.4. Reglamento de Evaluación	9
2.5. Reglamento de Internacionalización.....	9
2.6. Reglamento Administrativo	9
3. Estructura Organizativa	10
3.1. Gobierno Institucional	10
3.2. Organigrama	12
3.3. Funciones y Responsabilidades.....	14
4. Procesos Académicos	14
4.1. Diseño Curricular.....	14
4.2. Admisión y Matrícula.....	15
4.3. Planificación y Desarrollo de Programas Académicos	16
4.4. Desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	17
4.5. Evaluación y Acreditación de Programas	17
5. Investigación y Desarrollo.....	18
5.1. Fomento de la Investigación.....	18
5.2. Proyectos de Investigación.....	18
5.3. Ética de la Investigación	19

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

5.4. Transferencia de Conocimiento	19
6. Extensión Universitaria	19
6.1. Vinculación con la Comunidad	19
6.2. Prácticas y Pasantías	21
7. Gestión Administrativa y Financiera.....	22
7.1. Recursos Humanos	22
7.2. Gestión Financiera	22
7.3. Administración de Bienes y Servicios.....	23
7.4. Tecnologías de la Información y Comunicación	23
8. Planificación Estratégica y Evaluación.....	24
8.1. Planificación Estratégica	24
8.2. Seguimiento y Evaluación.....	25

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Manual de Gestión Institucional de la Universidad Hosanna, una institución de educación superior comprometida con la formación integral de hombres y mujeres con excelencia académica y sólidos valores cristianos. Este manual tiene como objetivo proporcionar una guía detallada de los principios, políticas y procedimientos que rigen el funcionamiento y la gestión de nuestra universidad.

En la Universidad Hosanna, nos enorgullece nuestra trayectoria como una institución educativa de referencia, reconocida por su seriedad, responsabilidad y calidad en todos los aspectos de su quehacer. Con una visión clara de ser líderes en educación superior y una misión centrada en formar profesionales comprometidos con la transformación y el desarrollo de la sociedad, nos esforzamos por brindar una educación de excelencia basada en valores éticos, cristianos y humanísticos.

Este manual abarca diversos aspectos esenciales de nuestra gestión institucional, desde la misión y visión que nos guían, hasta los principios y valores fundamentales que sustentan nuestras acciones. También se detallan los reglamentos académicos, de investigación, de evaluación, de internacionalización y administrativos que rigen nuestra comunidad universitaria, así como el estatuto universitario que establece nuestra estructura organizativa.

Además, se presentan los roles y responsabilidades clave de los cargos institucionales, como el Rector, los Vicerrectores, los directores, Decanos,

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

destacando su importancia en el liderazgo, la toma de decisiones y la promoción de la calidad académica. Con este Manual de Gestión Institucional, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia y la mejora continua. Brindamos a nuestra comunidad universitaria y a la sociedad en general un marco claro y coherente que orienta nuestras acciones y nos impulsa a alcanzar los más altos estándares de calidad en la educación superior.

Este manual es una herramienta invaluable para todos los miembros de la Universidad Hosanna, tanto estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo, ya que nos permite comprender y cumplir con los lineamientos y principios que definen nuestra institución. A través de la implementación de este manual, reafirmamos nuestro compromiso de ser una universidad de referencia, comprometida con la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con la sociedad.

¡Bienvenidos a la Universidad Hosanna, donde la excelencia académica y los valores cristianos se unen para transformar vidas y construir un mejor futuro!

1. Filosofía Institucional

1.1. Visión y Misión

La Universidad Hosanna tiene como misión formar con excelencia y calidad académica hombres y mujeres que se conviertan en referentes por sus conocimientos, aportes, valores y principios cristianos. Buscamos contribuir de manera integral a liderar procesos de transformación y cambios que impacten el desarrollo social, económico, político y cultural

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

en nuestra sociedad y el mundo. Nuestra visión es ser una institución de educación superior referente en el mundo, donde buscamos innovar y adoptar las mejores prácticas y tecnologías para que nuestros procesos de docencia, investigación y extensión alcancen sus objetivos en la transferencia de conocimiento y promuevan la creación de una cultura basada en principios y valores cristianos respaldados por un gobierno institucional eficaz en la ejecución y gestión de sus planes estratégicos.

1.2. Valores Institucionales

Los valores que rigen nuestras acciones institucionales son los siguientes:

Fe: Confianza en Dios y certeza de su revelación en las Sagradas Escrituras.

Amor: Base de todos los valores, impulsando acciones de justicia, equidad y compasión.

Mayordomía: Reconocimiento y aceptación del señorío de Jesucristo y administración responsable de los recursos.

Disciplina: Cumplimiento constante de obligaciones y reglas con compromiso y lealtad.

Justicia: Voluntad constante de dar a Dios y al prójimo lo que les corresponde.

Servicio: Compromiso de aportar y dejar un legado en la sociedad a través del servicio a los demás.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

Humildad: Estimación adecuada de uno mismo y reconocimiento de las aptitudes y habilidades.

Integridad: Fidelidad a la voluntad divina y comportamiento coherente y sincero basado en la verdad.

Civismo: Cumplimiento de deberes ciudadanos y responsabilidad social.

Respeto: Reconocimiento de la Supremacía de Dios y dignidad de las personas, valorando la vida y el medio ambiente.

Excelencia: Actitud de mejora continua y adquisición de nuevos aprendizajes.

Trabajo en Equipo: Disposición para el logro de metas y objetivos en equipo.

Gratitud: Actitud de expresar agradecimiento en todo momento.

1.3. Política de Calidad Institucional

La Universidad Hosanna tiene como política de calidad institucional ofrecer una educación superior de excelencia, basada en valores cristianos, éticos y humanísticos. Nos comprometemos a contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, fortalecer la investigación y la extensión universitaria, y ser garantes de la mejora continua en los procesos y servicios que ofrecemos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Nos enfocamos en el seguimiento transparente de los programas académicos actualizados, pertinentes y de alta calidad, con el objetivo de formar profesionales competentes, críticos, creativos y de nivel.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

2. Marco Legal y Normativo

2.1. Estatuto Universitario

El Estatuto Universitario de la Universidad Hosanna es el documento que establece la estructura organizativa, las funciones, los derechos y deberes de los miembros de la comunidad universitaria, así como las normas de gobierno y administración de la institución. Contiene disposiciones sobre la creación y aprobación de programas académicos, la admisión de estudiantes, los procesos de evaluación y promoción, la gestión financiera, entre otros aspectos relevantes para el funcionamiento de la universidad.

2.2. Reglamento Académico

El Reglamento Académico establece las normas y procedimientos que regulan la vida académica de los estudiantes de la Universidad Hosanna. Contiene disposiciones sobre la estructura y organización de los programas de estudio, los requisitos de ingreso, las modalidades de enseñanza, la evaluación de los estudiantes, los derechos y deberes de los estudiantes, entre otros aspectos relacionados con la formación académica.

2.3. Reglamento de Investigación

El Reglamento de Investigación establece las normas y procedimientos para la realización de actividades de investigación en la Universidad Hosanna. Contiene disposiciones sobre la presentación y evaluación de proyectos de investigación, la ética en la investigación, la propiedad

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

intelectual, la divulgación de resultados, entre otros aspectos relevantes para promover y fomentar la investigación científica y el desarrollo de proyectos de investigación.

2.4. Reglamento de Evaluación

El Reglamento de Evaluación establece los criterios, procedimientos y modalidades de evaluación de los estudiantes en la Universidad Hosanna. Contiene disposiciones sobre los tipos de evaluación, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, la promoción y la recuperación académica, entre otros aspectos relacionados con el proceso de evaluación de los estudiantes.

2.5. Reglamento de Internacionalización

El Reglamento de Internacionalización establece las normas y procedimientos para promover y desarrollar la internacionalización en la Universidad Hosanna. Contiene disposiciones sobre los programas de intercambio estudiantil, la movilidad académica, los convenios de cooperación internacional, las actividades de internacionalización curricular, entre otros aspectos relacionados con la proyección internacional de la universidad.

2.6. Reglamento Administrativo

El Reglamento Administrativo establece las normas y procedimientos para la gestión administrativa de la Universidad Hosanna. Contiene disposiciones sobre la estructura organizativa, la gestión de recursos humanos, la administración financiera y presupuestaria, la gestión de bienes y servicios, la tecnología de la información y comunicación, entre

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

otros aspectos relacionados con la administración eficiente y transparente de la institución.

3. Estructura Organizativa

3.1. Gobierno Institucional

La Universidad Hosanna cuenta con un gobierno institucional compuesto por diferentes órganos, entre ellos:

- **Junta Directiva:** Responsable de la toma de decisiones estratégicas y la supervisión general de la institución.
- **Rectoría:** Es la máxima autoridad académica y administrativa de la institución. El Rector es designado o electo según lo establecido en el Estatuto Universitario y tiene la responsabilidad de liderar y dirigir la universidad, establecer las políticas y estrategias institucionales, velar por la calidad académica, promover la investigación, fomentar la internacionalización y representar a la universidad ante organismos internos y externos. El Rector también tiene la facultad de nombrar y supervisar a los directivos y funcionarios de la universidad, así como de gestionar los recursos y establecer alianzas estratégicas en beneficio de la institución. En resumen, el Rector es el principal impulsor del desarrollo y crecimiento de la Universidad Hosanna, y su liderazgo es fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

- **Secretaría General:** Es una dependencia directa de la Alta Dirección de la universidad y cumple funciones de apoyo administrativo y técnico. Es responsable de garantizar el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos y normativas vigentes en la universidad. Además, tiene competencia para atender y resolver los asuntos relacionados con la gestión académica y administrativa, así como la documentación institucional.
- **Vicerrectores:** Corresponde a las autoridades académicas y administrativas que colaboran estrechamente con el Rector en la gestión y dirección de la institución. Los Vicerrectores son designados o electos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario y desempeñan roles específicos en áreas clave de la universidad, como la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa. Cada Vicerrector tiene la responsabilidad de liderar y supervisar las actividades relacionadas con su área específica, desarrollar e implementar políticas y programas, promover la excelencia académica, gestionar recursos, fomentar la colaboración y establecer alianzas estratégicas. Los Vicerrectores desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de la misión y visión de la universidad, contribuyendo al crecimiento institucional, la calidad educativa y el fortalecimiento de la investigación, la extensión y la gestión administrativa.
- **Directores:** El cargo de director en la Universidad Hosanna implica ocupar puestos de liderazgo en diferentes unidades académicas o administrativas de la institución. Los directores son responsables de

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

la planificación, organización y gestión de sus respectivas áreas, supervisando las actividades y el desempeño del personal a su cargo. Su función principal es garantizar la calidad de los programas académicos, promover la excelencia docente, impulsar la investigación y la extensión universitaria, así como asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por la universidad. Además, los directores desempeñan un papel crucial en el desarrollo de planes estratégicos, la toma de decisiones, la gestión de recursos, la evaluación de resultados y el fomento de un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Su liderazgo y compromiso contribuyen al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la calidad educativa en la Universidad Hosanna.

- **Decanos de Facultad:** La Decanatura de Facultad en la Universidad Hosanna es un órgano de gobierno y gestión académica encabezado por un Decano o Decana, designado(a) o electo(a) según el Estatuto Universitario. Su función principal es representar a la facultad ante las autoridades superiores de la universidad, gestionar y supervisar las actividades académicas, coordinar los departamentos y programas académicos, y promover el desarrollo de la investigación en la facultad.

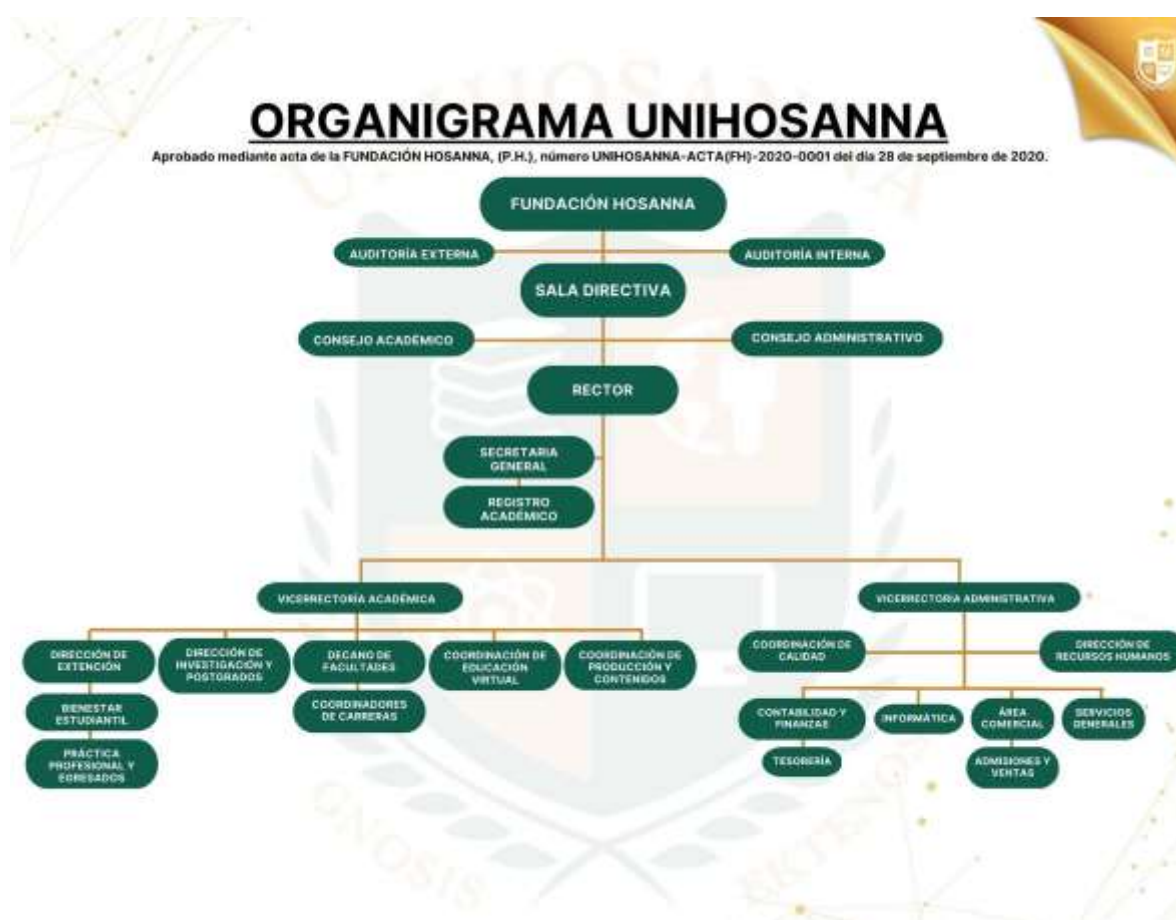
3.2. Organigrama

El organigrama de la Universidad Hosanna refleja la estructura organizativa de la institución, incluyendo los diferentes departamentos, unidades académicas y administrativas, y las relaciones jerárquicas entre

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

ellos. Este organigrama es una representación visual de la distribución de funciones y responsabilidades dentro de la universidad.

Figura N°1 – Organigrama Institucional



Fuente: De la Institución

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

3.3. Funciones y Responsabilidades

En el Estatuto Universitario se detallarán las funciones y responsabilidades de cada una de los Órganos de Gobierno. En el Manual de Cargos y Funciones se incluirán las responsabilidades del equipo directivo, los docentes, el personal administrativo y de apoyo, así como las atribuciones y funciones específicas.

4. Procesos Académicos

4.1. Diseño Curricular

La gestión institucional del diseño curricular en la Universidad Hosanna se fundamenta en un enfoque integral y orientado hacia la excelencia académica. Nuestro objetivo es brindar una formación de calidad, en consonancia con los principios y valores cristianos que nos caracterizan. Para ello, contamos con un equipo capacitado y comprometido, encargado de diseñar y actualizar los planes de estudio, garantizando la pertinencia, actualidad y relevancia de los programas académicos. Además, promovemos una cultura de evaluación y mejora continua, para asegurar la calidad educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. A través de una gestión transparente y participativa, buscamos fortalecer la articulación entre las distintas instancias académicas y administrativas, para lograr una gestión curricular eficiente y acorde a las necesidades del entorno social, económico y laboral.

En los manuales de procedimiento se establece el proceso de diseño curricular, que incluye la elaboración y actualización de los planes de estudio y los programas académicos.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

4.2. Admisión y Matrícula

Se detallan los procesos y requisitos para la admisión de estudiantes en la Universidad Hosanna, incluyendo los criterios de selección, los procedimientos de inscripción y matrícula, y los plazos establecidos para cada periodo académico. También se establecerán las políticas de igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el proceso de admisión.

La gestión institucional de los procesos de admisión y matrícula en la Universidad Hosanna se basa en principios de transparencia, equidad y calidad, en cumplimiento con lo establecido en nuestro Reglamento Académico. Nuestro objetivo es garantizar que el ingreso a nuestra institución sea accesible para todos, sin ningún tipo de discriminación. Para ello, contamos con un equipo especializado encargado de recibir y evaluar las solicitudes de admisión, aplicando criterios claros y objetivos. Asimismo, proporcionamos información completa y actualizada sobre nuestros programas académicos a través de nuestros canales oficiales, requisitos de ingreso y procedimientos de matrícula. Promovemos una comunicación efectiva con los aspirantes y estudiantes a través de canales de información basado en las nuevas tecnologías y en procesos de capacitación, brindando orientación y apoyo en cada etapa del proceso. Además, nos esforzamos por agilizar los trámites administrativos y simplificar los procedimientos, asegurando una experiencia fluida y eficiente durante el proceso de matrícula por medio de un sistema integrado de gestión académica y administrativa. Nuestra gestión institucional en este ámbito está respaldada por el Reglamento

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

Académico, el cual garantiza que los estudiantes seleccionados cumplan con los requisitos establecidos y puedan integrarse exitosamente a nuestra comunidad universitaria, enriqueciendo así su trayectoria académica y personal.

4.3. Planificación y Desarrollo de Programas Académicos

La gestión institucional en la Universidad Hosanna se enfoca en el proceso integral de planificación y desarrollo de programas académicos. Comenzando con la identificación de las necesidades de formación, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de los requerimientos educativos y las demandas del entorno, considerando las tendencias y cambios en el campo académico y profesional. Con base en esta información, se elaboran propuestas de programas académicos que respondan de manera efectiva a dichas necesidades, asegurando la pertinencia y calidad de la oferta educativa. Estas propuestas son sometidas a un proceso de aprobación y revisión por parte de los órganos competentes de la institución, asegurando la coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad. Una vez aprobados, se procede a la implementación de los programas, con especial atención en la selección de docentes altamente calificados, el diseño de planes de estudio actualizados y la provisión de recursos y apoyo necesario para el desarrollo de las actividades académicas. La gestión institucional en este ámbito se caracteriza por su enfoque sistemático y orientado a la excelencia, garantizando la formación integral y de calidad de nuestros estudiantes.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

4.4. Desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Se centra en el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y pertinencia. A través de un enfoque centrado en el estudiante, se promueve la participación activa, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo actual. Se fomenta la utilización de metodologías innovadoras mediada por las nuevas tecnologías y recursos didácticos adecuados, que permiten una formación integral y significativa. Asimismo, se brinda un acompañamiento constante a los docentes, a través de programas de capacitación y actualización pedagógica, con el fin de promover una práctica docente de excelencia. La evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante indicadores de desempeño y retroalimentación oportuna, permite realizar ajustes y mejoras para asegurar el logro de los objetivos educativos.

La gestión institucional establecerá los lineamientos generales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la definición de metodologías pedagógicas, el uso de tecnologías educativas, la evaluación del aprendizaje, el seguimiento académico de los estudiantes, y la atención a la diversidad y necesidades especiales, todo será concretado en los reglamentos Académicos, Reglamento de Evaluación, Reglamento Docente y demás documentos derivados de ellos.

4.5. Evaluación y Acreditación de Programas

Se detallarán los criterios y procedimientos para la evaluación y acreditación de los programas académicos de la Universidad Hosanna. Se

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

establecerán los indicadores de calidad, los criterios de evaluación, los procesos de autoevaluación y mejora continua, así como los requisitos y plazos para la acreditación de programas por parte de la CTDA.

5. Investigación y Desarrollo

5.1. Fomento de la Investigación

Se establecerán políticas y estrategias para fomentar la investigación en la Universidad Hosanna, promoviendo la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, la generación de conocimiento científico y tecnológico, y la publicación y difusión de resultados de investigación. Los mismos serán regulados dentro del Reglamento de Investigación y demás documentos derivados de este documento.

5.2. Proyectos de Investigación

Se establecerán los procesos y criterios para la presentación, evaluación, financiamiento y seguimiento de proyectos de investigación en la universidad. Se promoverá la interdisciplinariedad y la colaboración tanto interna como externa en la ejecución de proyectos, así como la gestión ética y responsable de la investigación. Cada uno de estos aspectos serán contemplados y normados dentro del Reglamento de Investigación.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

5.3. Ética de la Investigación

Se establecerán normas y principios éticos que deben regir la investigación en la Universidad Hosanna, asegurando el respeto por los derechos de los participantes, la integridad científica, la confidencialidad de la información, y la protección del bienestar de los sujetos de investigación. El mismo será normado y regulado en el Reglamento de Derecho de Autor y Código de Ética de la Universidad Hosanna, así como en el Reglamento de Investigación.

5.4. Transferencia de Conocimiento

Se promoverá la transferencia de conocimiento generado en la universidad hacia la sociedad y el sector productivo, fomentando la colaboración con empresas, instituciones y organizaciones. Se establecerán mecanismos para la divulgación y transferencia de resultados de investigación, la protección de la propiedad intelectual, y la promoción de la innovación y el emprendimiento.

6. Extensión Universitaria

6.1. Vinculación con la Comunidad

La gestión institucional de la Extensión Universitaria en la Universidad Hosanna se fundamenta en el compromiso de la institución de contribuir al desarrollo de la sociedad y promover la vinculación con la comunidad. A través del Reglamento de Extensión, se establecen los lineamientos para el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

extensión que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad. Se busca fortalecer la responsabilidad social de la universidad, fomentando la transferencia de conocimientos, experiencias y tecnologías, así como la promoción de la cultura, el arte y el deporte. La gestión de la Extensión Universitaria involucra la articulación con actores externos, como organizaciones gubernamentales, comunitarias y empresas, a fin de generar alianzas estratégicas y optimizar los recursos disponibles. Asimismo, se promueve la participación activa de docentes y estudiantes en actividades de extensión, potenciando su formación integral y su compromiso con la sociedad.

En este contexto, la gestión institucional de la Extensión Universitaria se caracteriza por la formulación de programas y proyectos que aborden problemáticas relevantes y contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad. A través de la diversificación de acciones y la adecuada asignación de recursos, se busca generar impacto social y promover la equidad, la inclusión y la justicia. La gestión de la Extensión se sustenta en la participación activa de los diferentes actores universitarios, así como en la retroalimentación constante de la comunidad, a través de mecanismos de evaluación y seguimiento. La Universidad Hosanna asume la responsabilidad de promover la cultura del diálogo y la colaboración, generando espacios de encuentro y reflexión entre la academia y la sociedad. De esta manera, la gestión institucional de la Extensión Universitaria se convierte en un medio para fortalecer la identidad de la universidad y su compromiso con el desarrollo humano y social.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

6.2. Prácticas y Pasantías

Se establecerán los lineamientos y procesos para la realización de prácticas y pasantías por parte de los estudiantes de la Universidad Hosanna. Se buscará establecer convenios y acuerdos con empresas, instituciones y organizaciones para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral, promoviendo su formación integral y el desarrollo de habilidades profesionales.

La gestión institucional de las prácticas profesionales en la Universidad Hosanna se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Prácticas Profesionales. Este reglamento tiene como objetivo principal brindar un marco normativo que garantice la calidad y pertinencia de las prácticas realizadas por los estudiantes de la universidad. Se promueve la estrecha relación entre la academia y el mundo laboral, fomentando la adquisición de habilidades y competencias profesionales que complementen la formación teórica.

La gestión de las prácticas profesionales comprende diversas etapas, que incluyen la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas realizadas por los estudiantes. Se establecen criterios claros para la selección de las instituciones y empresas donde se llevarán a cabo las prácticas, así como para la asignación de tutores académicos y supervisores en el lugar de trabajo. Además, se establecen mecanismos de evaluación que permiten medir el desempeño de los estudiantes durante su participación en las prácticas.

La Universidad Hosanna se compromete a mantener alianzas estratégicas con instituciones y empresas del sector, buscando oportunidades de prácticas que se alineen con los perfiles profesionales de los estudiantes

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

y las demandas del mercado laboral. Se promueve la vinculación activa con el entorno profesional, favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre la academia y el mundo laboral.

La gestión institucional de las prácticas profesionales tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una experiencia enriquecedora que contribuya a su formación integral y los prepare para enfrentar los retos del campo laboral. Asimismo, se busca fortalecer los lazos entre la universidad y el sector productivo, fomentando la empleabilidad de los egresados y la retroalimentación constante entre ambas partes.

7. Gestión Administrativa y Financiera

7.1. Recursos Humanos

Se establecen políticas y procedimientos para la gestión del talento humano en la universidad, incluyendo la selección y contratación de personal, la formación y capacitación, la evaluación del desempeño, la promoción del bienestar laboral, y la aplicación de políticas de igualdad y no discriminación. El mismo está contemplado en el Manual de cargos y funciones de la Universidad Hosanna.

7.2. Gestión Financiera

Se establecerán políticas y procedimientos para la gestión financiera de la Universidad Hosanna, incluyendo la elaboración y seguimiento del presupuesto, la contabilidad y control de ingresos y gastos, la gestión de

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

recursos financieros, y la presentación de informes financieros periódicos. Se buscará garantizar la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos económicos.

7.3. Administración de Bienes y Servicios

Se establecen normas y procedimientos para la administración de los bienes y servicios de la universidad, incluyendo el inventario, mantenimiento y control de los activos, la contratación de proveedores, la gestión de servicios generales y la aplicación de políticas de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

7.4. Tecnologías de la Información y Comunicación

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Universidad Hosanna se fundamenta en la importancia de la integración de estas herramientas en todos los ámbitos académicos y administrativos. Se promueve el uso eficiente y efectivo de las TIC para potenciar la enseñanza, la investigación, la gestión y la comunicación dentro de la universidad. La Universidad Hosanna se compromete a mantener una infraestructura tecnológica actualizada y de calidad, que brinde acceso a recursos y servicios digitales a todos los miembros de la comunidad universitaria. Se fomenta el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo, a través de programas de formación y capacitación en el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas.

La gestión de las TIC en la universidad incluye la implementación de plataformas educativas virtuales que faciliten la interacción y el

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

aprendizaje en línea, el uso de sistemas de gestión académica y administrativa para agilizar los procesos internos, y la promoción de buenas prácticas en seguridad informática y protección de datos. La Universidad Hosanna reconoce el papel transformador de las TIC en la educación y se compromete a estar a la vanguardia en la adopción de nuevas tecnologías que impulsen la innovación y mejoren la experiencia de aprendizaje. Asimismo, se promueve la colaboración con otras instituciones y entidades relacionadas para el intercambio de conocimientos y experiencias en el uso de las TIC.

8. Planificación Estratégica y Evaluación

8.1. Planificación Estratégica

La Universidad Hosanna tiene un enfoque firme en la gestión institucional a través de la planificación estratégica. Se reconoce la importancia de establecer metas y objetivos claros que impulsen el crecimiento y desarrollo sostenible de la institución. Mediante un proceso participativo y colaborativo, se elabora y actualiza regularmente un Plan Estratégico que guía todas las acciones y decisiones en la universidad. La Planificación Estratégica en la Universidad Hosanna abarca diversos aspectos, como la definición de la visión, misión y valores institucionales, la identificación de áreas prioritarias de desarrollo, la asignación de recursos adecuados y la implementación de estrategias específicas para alcanzar los objetivos establecidos. Se establecen indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y garantizar el cumplimiento de los planes.

La Universidad Hosanna desarrollará un proceso de planificación estratégica que establezca los objetivos institucionales a mediano y largo

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

plazo, identifique las metas y acciones necesarias para su cumplimiento, y establezca indicadores de seguimiento y evaluación. Se buscará la participación activa de los diferentes actores de la comunidad universitaria en este proceso.

Figura N°2. Ejes de desarrollo Institucional



Fuente: De la Institución

8.2. Seguimiento y Evaluación

Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico. Se realizan evaluaciones periódicas de los programas académicos, la investigación, la extensión universitaria y la gestión institucional, con el objetivo de identificar áreas de mejora y fortalecimiento.

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29

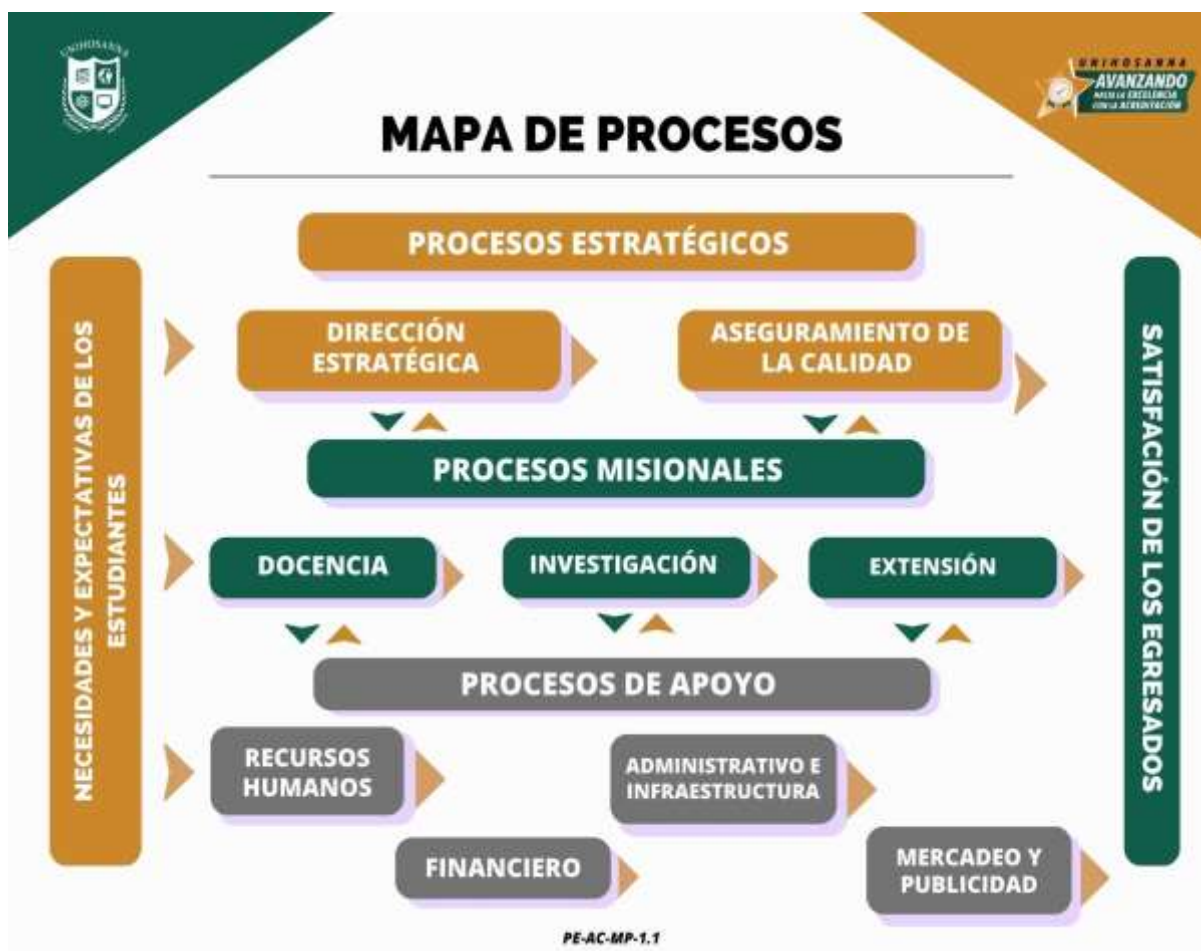
8.3. Mejora Continua

La Universidad Hosanna fomentará la cultura de la mejora continua, promoviendo la retroalimentación, la innovación y el aprendizaje organizacional. Se establece para ello mecanismos para la recopilación de sugerencias y opiniones de la comunidad universitaria, así como para la implementación de acciones de mejora basadas en los resultados de las evaluaciones y el análisis de datos.

Este documento de Gestión Institucional de la Universidad Hosanna abarca los puntos mencionados anteriormente, proporcionando un marco de referencia para el funcionamiento y desarrollo de la institución. Se espera que este documento sea utilizado como guía y referencia para la toma de decisiones, la implementación de políticas y el fortalecimiento de la excelencia académica, la investigación, la extensión universitaria y la gestión administrativa.

Figura N°3. Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional

	MANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Código: PE-DE-MA-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 17/05/2023	Responsable: Rectoría	Páginas: 29



Fuente: De la Institución